



ARMA

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL EGRESOS  
29 JUN 2017  
**RECIBIDO**  
San Pedro Garza García, N. L.

Oficio SA-DG-604/2017

**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de junio del presente año, se aprobó por **unanimidad con 11 votos a favor** en el punto 7, el Dictamen número **CHPM 15-18/034/2017/DE**, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
San Pedro Garza García, N.L., a 28 de junio de 2017

**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA  
DIRECTOR DE GOBIERNO**

c.c.p. Archivo

Aavm



**DIRECCION  
DE GOBIERNO**

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL  
29 JUN 2017  
**RECIBIDO**  
10-18  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.



2015-2018

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/034/2017/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 19- diecinueve de junio del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el **C.C.P. Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017-dos mil diecisiete**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir el presente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En fecha del 20- veinte de diciembre del 2016-dos mil dieciséis, en la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete por la cantidad de **\$2'988,462,268.34 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL).**

**SEGUNDO.-** En fecha del 09- nueve de mayo del 2017-dos mil diecisiete, en la primera sesión ordinaria del mes de mayo el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la primera ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete por la cantidad de **\$46,735,324.60 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS 60/100 M.N)** para llegar a un total de **\$3,035,197,592.94 (TRES MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N).**

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/034/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 19 DE JUNIO DE 2017.

PAGINA 1 DE 6



2015-2018

115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso a) y c), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b), e) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDA.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y m), 100 fracción VII, XVI, XX, 176, y 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

**TERCERA.-** En la determinación del presupuesto de egresos 2017 se da cumplimiento los artículos 5, fracciones I, II y III, 8, 10 fracciones II, 11, y 18 fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y Municipios.

**CUARTA.-** En fecha 19- diecinueve de junio del 2017- dos mil diecisiete, el **C.C.P. Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud de ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2017- dos mil diecisiete, por la cantidad de **\$13, 895, 264.16 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N)** para llegar a un total de **\$3,049,092,857.10 (TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/034/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 19 DE JUNIO DE 2017.

PAGINA 2 DE 6



2015-2018

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N), por lo cual esta H. Comisión dictamina en sentido POSITIVO, conforme al siguiente desglose :

**DESGLOSE DE AMPLIACION POR ACUERDOS DE C.H.P.M., ENLISTADOS POR PROGRAMA-SUBPROGRAMAS**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.					
Gobierno Municipal 2015-2018					
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal					
Acuerdos autorizados para Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2017					
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUTORIZACION CABILDO Y/O C.H.P.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO AMPLIACION	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)
TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODOS LOS PROGRAMAS	20-dic-16	PRESUPUESTO EGRESOS 2017		2,988,462,268.34
TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODOS LOS PROGRAMAS	09-may-17	PRIMERA AMPLIACION	46,735,324.60	3,035,197,592.94
<b>Desglose de Acuerdos de Comisión Hacienda y Patrimonio Municipal para Segunda Ampliación de Presupuesto</b>					
SEC. DE SEGURIDAD PÚBLICA	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	GRABADORA PARA TRASMISIONES DE RADIO CON LAS DIFERENTES CORPORACIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO		\$ 475,377.00
	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	2 SERVIDORES PARA LA PLATAFORMA GPS GLOBAL TRACK		\$ 237,828.00
	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	CONTROLES DE ACCESO BIOMETRICOS PARA EL EDIFICIO C4		\$ 314,662.00
	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	20 RADIOS MARCA KENWOOD MODELO TK-3402 PARA ESCOLTAS DE C.PRESIDENTE MPAL		\$ 201,337.16
	INVERSION	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	ADQUISICION DE 20 SILLAS PHUMANSKALE DISEÑADAS PARA TRABAJO RUDO Y PESADO, PARA PERSONAL DEL C4 QUE LABORA LAS 24 HORAS Y 365 DIAS DEL AÑO		\$ 531,935.40
	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD MOVIL C26		\$ 1,897,268.00
	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	ADQUISICION DE REFACCIONES PARA RADIOS SEPURA		\$ 356,444.80
	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	ACTUALIZACION Y REPARACION SISTEMA RECONOCIMIENTO DE PLACAS (LPRs) INSTALADO EN 2 UNIDADES DONADAS (UND-100 Y 200)		\$ 780,962.11
Subtotal					\$ 4,795,814.47
SECRETARIA DE CULTURA	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	ANEXO 44.1 AMPLIACIONES CULTURA FONDO FEDERAL- A APLICARSE EN FESTIVALES CULTURALES SAN PEDRO ARTEFEST Y ESPECTACULOS SAMPETRINO		\$ 2,000,000.00
		CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	FONDO FEDERAL DE FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL 2017- APLICACION EN ARTEFEST 2017		\$ 2,500,000.00
Subtotal					\$ 4,500,000.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	COMPRA DE TERRENO EN CALLE LUCIO BLANCO 416 COL. LUCIO BLANCO		\$ 721,872.15
Subtotal					\$ 721,872.15
SECRETARIA DE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS- SERVICIOS GENERALES PARA LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		\$ 2,652,353.59
	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	MATERIALES Y SUMINISTROS- SERVICIOS GENERALES PARA LA DIRECCION DE COMERCIO		\$ 218,263.23
	INVERSION	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	ADQUISICION DE BIENES EN EQUIPO DE TRANSPORTE Y OTROS MUEBLES PARA LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		\$ 1,006,960.72
Subtotal					\$ 3,877,577.54
TOTAL SEGUNDA AMPLIACION				\$ 13,895,264.16	\$ 13,895,264.16
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017				\$ 3,049,092,857.10	\$ 3,049,092,857.10

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/034/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 19 DE JUNIO DE 2017.

PAGINA 3 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
 Tels. 8400-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

Gobierno Municipal 2015-2018

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal



**Fondeo de las Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2017**

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUTORIZACION CABILDO Y/O C.H.P.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	FONDEO RECURSO		
				MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL
TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODOS LOS PROGRAMAS	20-dic-16	PRESUPUESTO EGRESOS 2017	2,854,110,729.73	-	134,351,538.61
TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODOS LOS PROGRAMAS	09-may-17	PRIMERA AMPLIACION	17,362,708.60	10,595,533.00	18,777,083.00
Desglose de Acuerdos de Comisión Hacienda y Patrimonio Municipal para Segunda Ampliación de Presupuesto						
SEC. DE SEGURIDAD PÚBLICA	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	GRABADORA PARA TRASMISIONES DE RADIO CON LAS DIFERENTES CORPORACIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO		475,377.00	
	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	2 SERVIDORES PARA LA PLATAFORMA GPS GLOBAL TRACK		237,828.00	
	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	CONTROLES DE ACCESO BIOMETRICOS PARA EL EDIFICIO C4		314,662.00	
	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	20 RADIOS MARCA KENWOOD MODELO TK-3402 PARA ESCORTAS DE C.PRESIDENTE MPAL		201,337.16	
	INVERSION	CHPM SESION 23 DEL 19 JUNIO -17	ADQUISICION DE 20 SILLAS PRIMANSKALE DISEÑADAS PARA TRABAJO RUDO Y PESADO, PARA PERSONAL DEL CA QUE LABORA LAS 24 HORAS Y 365 DIAS DEL AÑO		531,935.40	
	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD MOVIL C26		1,897,268.00	
	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	ADQUISICION DE REFACCIONES PARA RADIOS SEPURA		356,444.80	
GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	ACTUALIZACION Y REPARACION SISTEMA RECONOCIMIENTO DE PLACAS (LPRS) INSTALADO EN 2 UNIDADES DONADAS (UND-100 Y 200)		780,962.11		
Subtotal				\$ -	\$ 4,795,814.47	\$ -
SECRETARIA DE CULTURA	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	ANEXO 44.1 AMPLIACIONES CULTURA FONDO FEDERAL- A APLICARSE EN FESTIVALES CULTURALES SAN PEDRO ARTEFEST Y ESPECTACULOS SAMPETRINO			2,000,000.00
		CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	FONDO FEDERAL DE FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL 2017- APLICACION EN ARTEFEST 2017			2,500,000.00
Subtotal				\$ -	\$ -	\$ 4,500,000.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	INVERSION	CHPM SESION 23 JUNIO 05-17	COMPRA DE TERRENO EN CALLE LUCIO BLANCO 416 COL LUCIO BLANCO	721,872.15		
Subtotal				\$ 721,872.15	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS- SERVICIOS GENERALES PARA LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	2,652,353.59		
	GASTO DE OPERACIÓN	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	MATERIALES Y SUMINISTROS- SERVICIOS GENERALES PARA LA DIRECCION DE COMERCIO	218,263.23		
	INVERSION	CHPM SESION 25 DEL 19 JUNIO -17	ADQUISICION DE BIENES EN EQUIPO DE TRANSPORTE Y OTROS MUEBLES PARA LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	1,006,960.72		
Subtotal				\$ 3,877,577.54	\$ -	\$ -
<b>TOTAL SEGUNDA AMPLIACION</b>				\$ 4,599,449.69	\$ 4,795,814.47	\$ 4,500,000.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017</b>				\$ 2,876,072,888.02	\$ 15,391,347.47	\$ 157,628,621.61

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/034/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 19 DE JUNIO DE 2017.

PAGINA 4 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
 Tels. 8400-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba la Segunda Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete por la cantidad de **\$13, 895, 264.16 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N)** para llegar a un total de **\$3,049,092,857.10 (TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N)**, mismo que se desglosa conforme a la consideración CUARTA del presente documento.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, artículo 66 fracciones IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

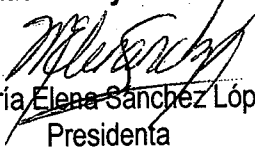
**TERCERO.-** Gírense las instrucciones al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

**CUARTO.-** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**QUINTO.-** Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 19 de junio del 2017.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la  
**Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.**

  
C. María Elena Sánchez López  
Presidenta

**A FAVOR DEL DICTAMEN**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/034/2017/DE

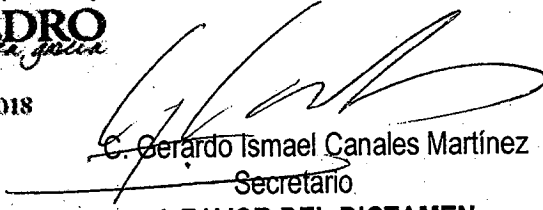
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 19 DE JUNIO DE 2017.

PAGINA 5 DE 6



**SAN PEDRO**  
*Garza García*

2015-2018

  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Secretario

**A FAVOR DEL DICTAMEN**

  
C. Magda Karina Moreno Juárez.

Vocal

**A FAVOR DEL DICTAMEN**

  
C. José Ángel Mercado Molleda

Vocal

**A FAVOR DEL DICTAMEN**

  
C. Eduardo José Cruz Salazar

Vocal

**A FAVOR DEL DICTAMEN**

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/034/2017/DE relativo a la segunda ampliación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/034/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 19 DE JUNIO DE 2017.

PAGINA 6 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n

San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200

Tele 8400-44-35 Fax 8400-44-36







EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,  
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2017, APROBÓ LA SEGUNDA  
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,  
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 416,266	13.65
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 393,010	12.89
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 256,577	8.41
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 22,224	0.73
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 62,252	2.04
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 248,436	8.15
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaria Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 327,107	10.73
<b>Suma Operación y Funcionamiento</b>			<b>\$ 1,725,872</b>	<b>56.60</b>



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,  
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2017, APROBÓ LA SEGUNDA  
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,  
DE LA SIGUIENTE FORMA:

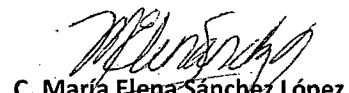
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales, así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 1,045,354	34.28
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 180,938	5.93
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 96,928	3.18
<b>Suma Inversiones y Otros Egresos</b>			<b>\$ 1,323,220</b>	<b>43.40</b>
<b>Suman los Egresos Totales</b>			<b>\$ 3,049,093</b>	<b>100.00</b>

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 27 días del mes de Junio del 2017, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

  
Ing. Mauricio Fernandez Garza  
C. Presidente Municipal

  
Lic. Homero Ricardo Niño De Rivera Vela  
C. Secretario del R. Ayuntamiento

  
C.P. Rafael Serna Sánchez  
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

  
C. María Elena Sánchez López  
C. Sindico Primero